



Expediente N° 69.037/13

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, 30 MAY 2013

**VISTO:**

La nota de renuncia a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente, en Segundo Orden, en representación de la Agrupación Partidaria "Lista Treinta y Nueve"; presentada por el alumno Martín Goldman; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en su Sesión Ordinaria del mes de Mayo de 2013, el Plenario del Cuerpo aceptó la renuncia presentada por el alumno Martín Goldman; al cargo de referencia;

Que, como consecuencia de la renuncia operada, se produjo un ascenso en el orden de Consejeros Suplentes de la Agrupación "Lista Treinta y Nueve"; quedando vacante el cargo de Consejero Suplente en Tercer Orden; operándose además un agotamiento de los Consejeros Suplentes oportunamente electos por la referida agrupación partidaria;

Que el artículo 12 del Reglamento Interno de funcionamiento del CER dispone que, si por sucesivas ausencias, quedase agotado el número de Consejeros Suplentes electos, el Consejo designará, a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, a la personas que cubrirá la vacante producida;

Que en la misma Sesión Ordinaria del mes de Mayo de 2013, la agrupación partidaria "Lista Treinta y Nueve" propuso a la alumna Ariadna Elisabeth Rallis, a los fines de su integración al Consejo Resolutivo de esta Escuela como Consejera Suplente en Tercer Orden por la agrupación de referencia;

Que la alumna Rallis, se encontraba postulada como Consejera, en la lista de candidatos que la agrupación "Lista Treinta y Nueve", presentó en las elecciones oportunamente realizadas para la elección de representantes por el Claustro Estudiantil ante el CER;

Que la propuesta efectuada en relación a la incorporación como Consejera Suplente de la alumna Rallis fue aceptada por el voto unánime de los miembros presentes en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo de 2013;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que, por un lado, ratifique la designación de la alumna Ariadna Elisabeth Rallis como Consejera Suplente en Tercer Orden, por la agrupación "Lista Treinta y Nueve"; y además, regularice la nómina de Consejeros Suplentes por dicha Agrupación, conforme los ascensos operados;



**Dr. Alfredo H. Bruno**  
Secretario C.E.R.



Expediente N° 69.037/13

(Fojas 02/02)

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL CONSEJO RESOLUTIVO**  
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a partir del 08 de Mayo de 2013, a la alumna Ariadna Elisabeth RALLIS (DNI N° 38.889.801), Consejera Suplente en Tercer Orden por la Agrupación Partidaria "Lista Treinta y Nueve".

Artículo 2º: Disponer, que, en atención los cambios operados; la nómina de Consejeros Suplentes por el Claustro Estudiantil, por el período Diciembre de 2012, a Diciembre de 2013, ha quedado conformada de la siguiente manera: Consejero Suplente en Primer Orden LOFFREDA, Guido Giuliano; Consejera Suplente en Segundo Orden: ILGUISONIS, Ivana; Consejera Suplente en Tercer Orden: RALLIS, Ariadna Elisabeth (los tres nombrados, por la Agrupación "Lista Treinta y Nueve"); y Consejero Suplente en Cuarto Orden FLIGUER, Federico (este último, por la Agrupación "Lista N° 16, Unidos y Organizados).

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese a la interesada, agregándose copia de la presente Resolución a su legajo personal. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerectorías; a la Dirección Técnico Operativa; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 04

Dr. Marcelo R. Rollberg  
Rector

Dr. Alfredo H. Bruno  
Secretario C.E.R.